LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Viérnes 30 de Mayo de 1873—San Fernando, rey de España. | AÑO VI, NUMERO 129

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, mayo 28.

El ministerio ha prorogado la discusion sobre la ley electoral para Cuba.

Créese que el Gobierno ha resuelto hacer una reduccion considerable en los intereses de la deuda.

Al general Pieltain se le envia órden para llevar á cabo la de 24 de marzo sobre dar libertad á diez mil emancipados.

Han llegado, procedente de la Habana, el vapor americano *City of Mé ida.*

De las Antillas.

De Aspinwall dicen, en telegrama reciente á la Prensa Asociada de New York, que los revolucionarios de Guatemala habian comprado el vapor *General Sherman* con su cargamento de materiales de guerra.

Igualmente avisan á aquella asociacion que el gobierno colombiano ha adquirido el vapor *Virginius* en la suma de $125,000.

Oro	á 18¼
Onzas españolas	á $15.85
Idem mejicanas	á $15.55
Pesos españoles	á par.
Idem mejicanos	á 7 p$ P.
Idem idem nuevos	á par.
Mercado monetario	á 6 p$
Cambio sj. Lóndres (banqueros)	á 108¾
Bonos 5 20 de los E. U. (1862)	á 116¾
Azúcar nº 12 en cajas	á 8¼ cts. lb
Centrífugas nº 11¡13	8¼ á 9¼ idem.
Ventas	150 cajas.
Regular á buen refino	7¾ á 8 cts. lb
Ventas	1200 bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva	29 á 31 cts.
Mascabada, idem idem	30 á 32 cts.
Manteca *prime* en cts. para Cuba	9 cts. lb
Tocineta *long clear*	á 8¾ cts. lb
Jamon	13 á 14 cts. lb

Nueva Orleans, mayo 28, por la tarde.

Harina, triple extra	á $8 á $8¼ bl.

Lóndres, mayo 28, por la tarde.

Azúcar nº 12 [T. H.] á flote	á 26¾.
Consolidados	á 93¾
Bonos americanos, 5.20 [1867]	á 94¾
Descuento, Banco de Inglaterra	á 6 p$

Liverpool, idem idem idem.

Algodon, middling uplands	á 8¼ d. libra

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la provincia de Cuba.

Secretaría.

Seccion de Fomento.—Considerando los inconvenientes, y aun graves perjuicios, que en la mayoría de los casos efiere la conduccion á la cabecera de los colonos asiáticos residentes en los partidos rurales con objeto de que sean explotados para su recontratacion, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político deseoso de remediar este mal, que recae maualmente sobre la agricultura, en que por ello sufre menoscabo lo prescrito en el Reglamento de 14 de setiembre ultimo, se ha servido disponer, de conformidad con lo propuesto por la Comision Central de Colonización, que el expesado trámite se lleve ante el delegado que la sub comision tiene en cada partido, el cual remitirá cuanto que debe levantar á la autoridad local que ha de extender las contratas en el caso de que no halla oposicion por parte de los colonos.

Lo que de órden de S E. se publica en la Gaceta para conocimiento general y efectos correspondientes.

Habana 20 de mayo de 1873.—El secretario, José Gonzalez Janer.

Con esta fecha dige á los comandantes de presidio lo siguiente:

"En resolucion fecha 19 del corriente y prévia consulta del comandante del presidio de la Habana se ha servido escoiar el Excmo Sr. Gobernador Superior Político que los penados que en lo sucesivo se contraten con particulares lo verifiquen V. al precio de 17 pesos mensuales sin perjuicio de alterar éste caso de que las circunstancias lo recomienden, una vez fenecidos los convenios que á tal tipo se realicen. También ha acordado S. E. que todos aquellos que pretendan adquirir penados, dirijan á su autoridad y por el conducto regular las solicitudes correspondientes y que atendiría en tanto lo permitan el número de penados existentes en los correccionales y las necesidades de las obras públicas y municipales, toda vez que las condiciones de capacidad de los establecimientos de este ramo tan solo admiten en sus talleres un número inferior de penados al que generalmente se encuentra afecto á los mismos."

Lo que se publica en la Gaceta oficial para los fines correspondientes.

Habana 21 de mayo de 1873.—E. secretario, José G Janer.

Intendencia general de Hacienda de la Isla de Cuba

Atendiendo á consideraciones que se reducen tan con el mejor servicio del Estado de acuerdo con esta Intendencia de Hacienda y sin perjuicio de lo que el gobierno de la República disponga, el Excmo. Sr Gobernador Superior Político se ha servido resolver lo siguiente:

1º Desde 1º de mayo se abonará á todas las clases activas y pasivas que perciben sus haberes del Tesoro, el aumento del veinte por ciento del haber personal que disfrutan

2º El mayor gasto que esta medida ocasiona será imputable al crédito extraordinario de guerra.

3º El aumento acordado cesará tan pronto como desaparezcan las causas que hoy le motivan.

Habana 28 de mayo de 1873.—Mariano Cancio Villaamil.

Ordenacion central de Pagos de la Isla de Cuba

Acordado con esta fecha que desde el dia 4 al 10 del mes próximo entrante ambos inclusive, se hará efectivo el pago de haberes de clases pasivas residentes en la Península, correspondientes al tercer trimestre del año económico actual, se hace saber por este medio para conocimiento de los respectivos representantes de los interesados.

Habana 27 de mayo de 1873.—José María de Aznas.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA.

HABANA

Hoy 30 de mayo cubre el servicio de esta plaza el primer batallon de Voluntarios, á las órdenes de su coronel primer jefe el Sr. D. José E. Moré.

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras.—Habana 28 de mayo de 1873. —Servicio para el dia 30.—Ayudante para el de plaza, cuartel teniente D. Mariano Hernandez y Gonzalez.

Reten de patrullas, escuadron de húsares.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

De ordenanzas en el cuartel, dos voluntarios del tercer escuadron.—El teniente coronel, José Segundo.

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la tercera compañía del segundo batallon á las órdenes de su capitan D José S. Rodriguez, y el servicio en esta forma:

Príncipe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Santa-Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios Comerciales.

CAMBIOS.

Madrid	
Barcelona	
Santander	36¼ á 38¼ P. 60
Bilbao	div.
San Sebastian	
Cádiz	38¼ á 40¼ 8 div
Sevilla	
Otras plazas de España	
Lóndres	51 á 52 P. 60 div
Liverpool	
Liverpool, pagadero en Lóndres	
Bristol	
Bristol, pagadero en Lóndres	
Glasgow	
Glasgow, pagadero en Lóndres	
Greenock	
Greenock, pagadero en Lóndres	
Hamburgo	32¼ á 2 P. 60 div
París	
Havre	
Havre, pagadero en París	
Marsella	
Marsella, pagadero en París	
Burdeos	
Burdeos, pagadero en París	32¼ á 3¼ P. 60 div.
Nantes	
Nantes, pagadero en París	
Nancy	
Nancy, pagadero en París	
Amberes	
Amberes, pagadero en París	
New-York	Currency.
Boston	15¼ á 16½ P. 60 div.
Boston pagadero en New York	
Baltimore	
Baltimore, pagadero en New York	
Filadelfia	
Filadelfia, pagadero en New York	
New Orleans	
New Orleans, pagadero en N. York	
Mobila	
Mobila, pagadero en New York	
Portland	
Portland, pagadero en New York	
Bangor	
Bangor, pagadero en New York	
Providencia	
Providencia, pagadero en N. York	
Montreal	
Montreal, pagadero en New York	
Bristol	
Bristol, pagadero en New York	
Wilmington	
Wilmington, pagadero en New York	
Halifax	
Halifax, pagadero en New York	
Francfort	
Francfort, pagadero en New York	
Oro del cuño español	21 á 31 p$ P.
Descuento mercantil	11 á 12 anual

ACCIONES.

Banco Español	45 á 46 p$ P
Id. Industrial	21 á 25 p$ P.
Banco Mercantil	30 á 34 p$ P.
Compañía Española de Alumbrado de Gas	25 á 26 p$ D.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio	15 á 16 p$ D
Compañía de Almacenes y Banco de San José	55 á 56 p$ D.
Compañía de Almacenes de Hacendados, sin operaciones	
Caja de Ahorros	34 á 36 p$ P.
La Alianza	35 á 36 D.
Almacenes de Santa Catalina sin operaciones.	
Compañía Cubana del Alumbrado de Gas sin operaciones.	
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	40 á 41 D.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	16 á 17 D.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	10 á 11 p$ P.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	40 á 41 p$ D.
Id. id. de Agua la Grande, sin operaciones.	
Id. id. de Remedios á Caibarien	21 á 22 D.
Id. id. del Oeste	85 á 86 D.
Id. id. de la Habana á la Habana	92 á 93 D.

MERCADO EXTRANJERO.

Nº 12, á 11¼ ra., con pocas operaciones.

Centrífugas de guarapo.

Nº 8 á 10	9¼ á 10¼
11 á 12	
13 á 14	
15 á 16	

Azúcar de miel, en caja ó bocoy.

Nº 7 á 8	7¼ á 7¾
9 á 10	
11 á 12	
13 á 14	
15 á 16	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Angel Rocillo y don José Victorio Martinez.

DE FRUTOS.

D. Rafael Jimenez y Bidot y D. Genaro Vazquez é Iberry.

Habana mayo 29 de 1873.—El síndico, Ignacio Peñalver.

gusten podrán llevar antifaz.

Los caballeros de sala

BUQUES A LA CARGA

Para la Coruña con escala en Vigo.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española FERMINA DE VILA, cap. Requejo.

Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el enterado trato de costumbre.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios Cuba 38, J Demestre y cp 25bp17my

Para Vigo, la Coruña y Gijon.

Saldrá en todo el presente mes de mayo, el hermoso y velero bergantin español JUAN DE LA VEGA.

Admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el enterado trato que acostumbra dar su acreditado capitan Gonzalez Llanos.

Para más pormenores impondrán en la calle del Obispo nº 21, sus consignatarios Bance, Gilledo y compañía. p 25 20 m

Para Vigo y la Coruña.

Saldrá en los primeros dias del mes de junio, la corbeta española SALMANTINA.

Admite un resto de carga á flete, así como pasajeros para los cuales encuentran excelentes comodidades y recibiran el enterado trato que tiene acreditado su capitan D. Juan Tenoyra.

Para más informes en la calle del Obispo nº 21, sus consignatarios Bance Gilledo y cp. bp25 2m

VAPORES DE TRAVESIA

Vapores-correos Trasatlánticos de A. López y compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor ANTONIO LOPEZ, capitan D. José Jauregui, saldrá para SANTANDER Y CADIZ el 30 de mayo, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Los pasajeros que vayan á Cádiz se manifestarán en cuenta durante la permanencia del vapor en Santander, y en el evento que el vapor no siga á Cádiz, se dará por terminado el viaje en Santander Esta misma condicion se establece para la carga embarcada para Cádiz

PRECIOS DEL PASAJE.

De 1ª clase	$ 200
De 2ª clase	$ 160
De 3ª clase	$ 70

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasaje.

Los niños de dos años, gratis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera. A cada dos medios se concederá una litera.

La concesion gratis se entiende sólo por un niño en cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 20 p. % al que sobre billete de ida y vuelta, los cuales serán vendidos por seis meses á contar desde la salida del vapor.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar el pasage.

Los enfermos se proveerán de un certificado del médico de sanidad de la Capitanía del Puerto, que entregarán con el pasaporte.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 28.

El flete se paga adelantado, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos en kilógramos.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Sama, Goicoburo y comp., Baratillo n 9.

LINEA de vapores correos entre Hamburgo y la Habana, con escalas en el Havre y Santander.

A LA VELA.

Saldrán de Hamburgo.	del Havre.	de Santander.
Vandalia 13 octubre	22 octubre.	25 octubre.
Saxonia 20 noviembre.	3 dicbre.	6 diciembre.
Vandalia 11 febrero	4 febrero.	7 febrero.
Saxonia 12 marzo	4 marzo	7 marzo.
Germania 23 idem	12 abril	4 abril.

A LA VUELTA.

Saldrán de New-Orleans:		de la Habana:
Vandalia	27 noviembre	1º diciembre.
Saxonia	3 enero	12 enero.
Vandalia	12 marzo	16 marzo.
Saxonia	3 abril	12 abril.
Germania	7 mayo	11 mayo.

AVISO IMPORTANTE.

Se llama la atencion de los señores que esperan personas de su familia ó amigos de España ó el Extranjero por la vía de SANTANDER ó el HAVRE y HAMBURGO sobre que les convendria comprometer los respectivos pasajes, sacando aquí anticipadamente las correspondientes boletas de pasaje en los ya bastante acreditados vapores de esta línea, AHORRANDO de este modo la remesa de fondos á los cambios tan elevados que rigen en el dia tanto sobre España como el Extranjero.

Primera cámara	$ 150 oro.
Sollado	43-50 id.

Admiten carga y pasagetos como de costumbre.

De mas pormenores impondrá el consignatario, Baratillo n. 9 D Kraman Nbre. 6.

New York y Havana Direct Mail Line.

Para New York

Los muy acreditados vapores-correos americanos:

Morro Castle, cap. J. H. Morton.
Crescent City, cap. Curtis.
Wilmington, cap. Holmes.

Harán viajes semanales de este puerto, en el órden siguiente:

Morro Castle	8 mayo.
Crescent City	15
Wilmington	22
Morro Castle	29
Crescent City	5 junio.
Wilmington	12
Morro Castle	19
Crescent City	26
Wilmington	3 julio.

á la doce de la tarde, recogiendo la correspondencia una hora antes.

Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.

Precio de pasaje: $60, en oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio del agente.

VAPORES COSTEROS.

Vapor Veloz Cayero,

Capitan Sust,

Saldrá del puerto de Cárdenas todos los domingos cincuenta minutos despues de la llegada del tren de pasajeros de la Habana, haciendo escala en la Teja, Ganuza, Sierra-Morena Las Pozas, Boca de Sagua la Grande, Sagua la Chica y Caibarien, á donde llega los lúnes.

Sale de Caibarien para Cárdenas los miércoles por la mañana, haciendo las mismas escalas, y llega á Cárdenas el juéves, antes del tren que sale á las seis de la misma.

Habana 10 de febrero de 1873 Manuel Pulido.

ISLA DE PINOS.

VAPOR ESPAÑOL

Isabel del Damují,

Capitan Yañez

Este vapor comdletamente reparado á todo costo, con excelentes comodidades para los señores pasajeros y las mejores condiciones bajo todos conceptos para la carga, hará viajes periódicos entre Batabanó y Nueva Gerona segun el siguiente itinerario, cobrándose por pasaje los precios que expresa la tarifa aquí consignada, á saber:

ITINERARIO.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los juéves á las 6 de la mañana llegando los señores pasajeros á la Habana el mismo dia

NOTA.—Este vapor tocará en Santa Fé.

TARIFA.

Pasajes.—	Popa	Proa.
Personas de más de 7 años	$ 10	$ 6
Idem de menos de 7 años	5	4
Esclavos mayores de 7 años		5
Idem menores		3
Niños hasta de un año	Gratis.	

Para mas pormenores impondrán los señores consignatarios en la Isla de Pino D. Alejo Saisa y en la Habana D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

VAPOR RAPIDO.

Capitan Inchausti.

Viajes de Batabanó á las Tunas de Sancti Spiritu, con escala en Cienfuegos y Trinidad.

TODOS LOS JUEVES POR LA NOCHE.

La carga se recibirá los lúnes, mártes y miércoles, y las guías y conocimientos deberán ser entregadas los mismos dias.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren que sale de la estacion de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y á su llegada á Batabanó, se les servirá á bordo una buena comida, saliendo el vapor por la noche.

NOTA.—El viaje del juéves 8 llegará hasta Manzanillo en expedicion extraordinaria, regresando á Batabanó segun está anunciado.

Se despacha Amargura 16, San Pelayo, Torre y compañía. bp 30 6 m

Vapores de L. Soler y comp.

José Baró,

Capitan D. J. M. Arriaga.

VIAJE A SANTOMAS

POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

ITINERARIO.

IDA.

Mayo 31 Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 2 de junio.
Junio 2. De Nuevitas y llegará el 3 á Gibara.
3. De Gibara y llegará el 4 á Baracoa.
4. De Baracoa llegará el 5 á Guantánamo.
6. De Cuba y llegará el 8 á Puerto Plata.
8. De Pto-Plata y llegará el 9 á Mayaguez.
9. De Mayaguez y llegará el 9 á Aguadilla.
9. De Aguadilla y llegará el 10 á Pto-Rico.
10. De Pto-Rico y llegará el 10 á Santomas.

RETORNO.

Junio 14. De Santomas y llegará el 15 á Puerto-Rico.
15. De Puerto-Rico y llegará el 16 á Aguadilla
16. De Aguadilla y llegará el 16 á Mayaguez.
16. De Mayaguez y llegará el 17 de junio á Pto Plata
17. De Pto-Plata y llegará el 19 á Cuba.
20. De Cuba y llegará el 21 á Baracoa.
21. De Baracoa y llegará el 22 á Gibara.
22. De Gibara y llegará el 23 á Nuevitas.
23. De Nuevitas y llegará el 25 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.
Nuevitas: Sres. Vilanova, hno y cp.
Gibara: Sres. Vallado, Longoria y cp.
Baracoa: Sres. Perelladá, Puig y cp.
Cuba: Sres. Calzada y cp.
Pto-Plata: Gimbrón Hnos.
Mayaguez: Sr. D. Tomás Tolosa.
Aguadilla: Sres. Silva, Ferrer y cp.
Pto-Rico: Sres. B. Borras y cp.
Santomas: Sres. F. de Aldecoa y cp.

Vapor español Bahía Honda,

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahía-Honda, Río Blanco y San Cayetano, y vice-versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á Bahía-Honda los domingos y á San Cayetano los lúnes. Regresará á Bahía-Honda los mártes y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

La carga para Bahía-Honda, Río Blanco y San Cayetano se recibirá los viérnes y sábados al costado del vapor, en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse los documentos, á razon de tres reales fuertes caballo para Bahía-Honda y de cuatro reales para Río Blanco y San Cayetano y vice versa; exceptuando de esta tarifa el azúcar y tabaco en rama que será á precio convencional.

CUETO DE PASAJES DON ALIMENTOS.

	Cámara.	Proa.	Criados de color.
Bahía-Honda	$ 6 37½	$ 5 00	$ 4 25
Río Blanco	$ 10 62½	$ 8 50	$ 4 50
San Cayetano	$ 12 75	$ 10 62½	$ 5 00

Durante la zafra regresará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De otros pormenores impondrán Obispo 32, Tomas Tuero.

Empresa de Navegacion

por vapor por la costa del sur de esta Isla, de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Amargura y Sol, Habana.

Viajes semanales desde Batabanó á Santiago de Cuba, con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tuna, Santa Cruz y Manzanillo, de los vapores

VILLALALSA, capitan Muniategui.
TRINIDAD, capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Se recibe carga todos los sábados y lunes hasta las dos de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pesen de cuarenta arrobas ó de un volumen equivalente á seis caballos de carga, sobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pagando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se le cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores, impondrán sus consignatarios Menendez y comp.

entre Cárdenas y la Habana.

Vapor Comanditario,

Con motivo del gran movimiento de cargas en esta época del año se fija el itinerario de este buque para el servicio regular entre ámbos puertos desde el dia primero de Abril como sigue:

SALDRA

De Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche.

De la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes ántes de la puesta del Sol.

Habana, marzo 31 de 1873.—Los consignatarios, Pardo, Infante y Cª 4 A

Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Cois.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor General Lersundi,

Capitan Mateo.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, y allí el tren expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde llevando la carga para Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á los dos y los correspondientes y dinero se recibe á la una.

2.ª Los precios de pasajes y cargas están los que marca la tarifa de la Empresa.

3.ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que tren este no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de á Habana.

4.ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi

Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Colona serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.

Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5.ª Las cargas de efectos á Bailén y Cortés, reunida una por cada tres reales del ferro-carril, á seis reales. —Las cargas de tabaco á 10 rs.

El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Catalina, está á cargo de D. Paulino del Valle con cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios.

6.ª Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitente exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, deben pagar el tres cuarto por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7.ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el despacho de Villanueva con este solo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. Las agencias de la Empresa entregarán todos los dias en el ferro-carril, las guías y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

8.ª Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Hav ana, y á la llegada á la estacion de San Felipe, entrarán al tren extraordinario, que los conducirá á Batabanó.

Habana 30 de Abril de 1872.—El Subdirector, *José Olano.*

vapores por la costa del Sur.

VAPOR MANZANILLO, capitan Santo.
VAPOR CIENFUEGOS, capitan Insua.

Estos vapores salen alternando desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 30 minutos de la mañana. La carga para el Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en las casas consignatarias.

A su llegada los juéves á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los señores pasajeros á la Habana.

De mas pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 16.—San Pelayo, Torre y compañía.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Doimino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cubrar el flete del vapor á que vayan destinadas

San Pelayo, Torre y cp., Amargura 16.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que acaba de dar la quilla acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.
De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.
De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.
De Baracoa los dias 4, 14 y 24, y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.
De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.
De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS.

1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden adonde los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida, y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios M. Torres y Samá, San Pedro núm. 2, frente al muelle de Caballería.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Almacenes y Banco de San José.

Por acuerdo de la Directiva, en sesion del dia de ayer, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el 4 de junio próximo á las diez de la mañana, en la casa calle de Mercaderes n. 38, escritorio del Banco, teniendo por objeto la reunion tratar de asuntos relacionados con la prolongacion de los almacenes Todo lo que se pone en conocimiento de los interesados para su cumplimiento.—Habana, mayo 22 de 1873—El secretario, Bernardo del Campo. 10 23my

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Para el presente año de 1873 el seguro contra incendio de los frutos y efectos depositados en los almacenes de esta Empresa, se ha efectuado bajo las condiciones que hasta ahora han regido en las compañías siguientes, en Inglaterra.

North British, Mercantile Insurance Cº	£ 315,000
Liverpool & London & Globe	150,000
Imperial Fire Insurance Cº	85,000
London Assurance Corporation	50,000
Northern Assurance Cº	75,000
Sun Fire Insurance Cº	60,000
Royal Insurance Cº	65,000
Alliance Assurance Cº	50,000
Commercial, Union, Assurance Cº	50,000
Britannia Fire	50,000
Guardian Assurance Cº	10,000
	£ 1.000,000

Esta Empresa no admite á depósito en sus Almacenes, Fósforo, Pólvora, Petróleo ni otro alguno espirituoso.

Habana 13 de enero de 1873.—El Director, Miguel Antonio de Herrera.

GIRO DE LETRAS.

L. Will y compañía,

SAN IGNACIO 46.

Giran letras á corta y larga fecha en grandes y pequeñas cantidades, sobre todas las ciudades y villas de España, y sobre Gibraltar, Canta, Islas Baleares y Canarias.

Bances, Gilledo y compañía,

OBISPO 21.

Giran en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Betanzos, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Corcubs, Clec, Carril, Caldas de Reyes, Figueras, Ferrol, Granada, Gerona, Guadalajara, Grion Grado, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Lugares, Lugo, Lazo, Llanes, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Mondoñedo, Oviedo, Orense Palma de Mallorca, Pontevedra, Puenteáreas, Prravia, Pola de Lena, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Leña, Reinosa, Rivadesella, Rivadeo, Santiago, Santander Sevilla, San Sebastian, Segovia, Salas, Santa Marta de Ortigueira, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Victoria Villaviciosa, Vigo, Vivero, Villagarcía, Iran, Infiesto. Zaragoza y Zamora.

P. Belauzarán y compañía,

S. IGNACIO 68.

Giran letras sobre las capitales y pueblos más importantes de España.

Ruiz y Pagés,

SUCESORES DE RUIZ BELAUZARAN Y COMP.

MERCADERES 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre París, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Alicante, Alicante Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona Búrgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Cardamo, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Castropol, Calonge, Pico de Cudillero, Grado, Infiesto, Linares, Navia, Pola de Lena, Faria, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes Calin, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villagracia, Estrada, Betanzos, Ortigueira, Noya, Coc, La Bisbal, Olot, Llanet de Mar, Pagur, Palafurgel, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Granoller Igualada, Mataró, Manoun, Sabadell, Tarrasa, Viel Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar, Rivadeo, Vivero, Foz, Mondoñedo, Monforte, Cantoo Urdiales, Comillas, Cervera, Laredo, Torrelavega Cotes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Villarrobio, Pidron, Muro, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena Alcudete, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina Gaucín, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma Arrecife, Aguila, Cabra, Montoro, Puente Genil, Baeza, Montilla, Albuñol, Alame, Loja, Baza, Alcántara, Brose, Ceuvin, Garrevillas, Jaraiñas, Montanches, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Bejar, Sanjayar, Cantoria, Huercal,

LA VOZ DE CUBA.

HABANA MAYO 29 DE 1873.

LA TOLERANCIA Y LA INTOLERANCIA EN LAS REPUBLICAS.

III.

En nuestro artículo anterior hemos manifestado que una de las grandes diferencias que con relacion al establecimiento de la república habian existido entre Francia y los Estados-Unidos, habia consistido en que en este último país la república se estableció *por* la voluntad del pueblo y con gran entusiasmo suyo; mientras que en Francia se quiso establecer *contra* la voluntad del pueblo francés, al que se obligó por la fuerza á que aceptara aquella forma de gobierno.

Este hecho es de la primera importancia, y conviene no perderlo de vista Ahora agregaremos una observacion que creemos enteramente nueva, y que es de mucho interés. Las circunstancias en los Estados-Unidos eran tan propicias, y la opinion general tan favorable al planteamiento de la república, que no fué necesario hacer, en favor de este sistema, ningun trabajo sério de propaganda. Ningun libro se escribió para preparar el terreno á la república; y lo muy poco que se dió á luz en los escasos periódicos de la época, fué más bien para hacer constar el hecho del deseo general, que para estimular este deseo, y ménos para convencer á ninguna clase de opositores. No hubo allí ningun Voltaire, ni Condorcet, ni Rousseau, ni Diderot, ni nada de la turba de enciclopedistas, que vinieran á preparar el terreno para la nueva idea. Esta se hallaba en la conciencia de todos los habitantes del país, y ningun trabajo se necesitaba para hacer lo que ya estaba hecho.

En Francia fué todo lo contrario. Desde la funesta regencia del Duque de Orleans, en 1715, se desarrolló con infernal actividad esa propaganda mal llamada filosófica, y que no era mas que la propaganda de la inmoralidad, del ateismo, de la insubordinacion, de la resistencia á la ley y á las autoridades constituidas; de todas las malas pasiones é instintos; del trastorno de la sociedad: en fin, la propaganda del mal Entónces se vieron aparecer aquellos libros que, á vueltas de un barniz filosófico, de un bello estilo y de formas seductoras, incalcaban las más absurdas paradojas y los más atróces principios Y todo este trabajo inmenso se emprendió y se llevó á cabo para extender y popularizar en Francia la idea republicana, tal como los enciclopedistas la concebian.

Es evidente que puesto que era necesario realizar tan largos y colosales trabajos para popularizar en Francia la idea republicana, esta idea no era allí popular, porque entónces todos estos trabajos habrían sido innecesarios, y no se hubieran emprendido. El hecho de que se emprendieron y realizaron, prueba que esta idea no tenia allí existencia Ni pudieron dársela tampoco los trabajos de los enciclopedistas. Lo que estos hicieron fué acabar de pervertir á los hombres que en la capital y en las grandes ciudades estaban entregados ya á todos los vicios, y á la inmoralidad más abyecta. Era natural. El hombre entregado á la corrupcion y á los vicios, abraza siempre con el mayor ahinco aquello que viene á justificar, de cualquier modo que sea, esos vicios y esa corrupcion Lo que ántes era reprobado por la conciencia humana, fué saucionado á nombre de la ciencia; y la inmoralidad, convertida en ateismo, se elevó al rango de escuela filosófica.

Pero esta lamentable transformacion ya se comprenderá que no podia verificarse mas que en una minoría, activa y resuelta, sí, pero numéricamente insignificante. Las masas populares, sobre todo en los distritos campestres, no necesitaban que una filosofía atea viniera á justificar unos vicios que no tenian. Por consiguiente, esta mal llamada filosofía, que blasfemando impiamente de Dios y vilipendiando todo lo pasado, heria las más delicadas fibras del corazon del aquel pueblo, ni siquiera le halagaba con la justificacion de toda inmoralidad y de todo vicio, porque sus costumbres eran, en su inmensa generalidad, puras y morigeradas. De aquí esa oposicion diametral entre los que querian la república, que habitaban en la capital y en las principales ciudades, y los que no la querian, que en gran parte habitaban en los campos y en todas las poblaciones pequeñas. De aquí tambien el espantoso reinado del terror, al que se apeló para doblegar la voluntad de los que no querian la república; y de aquí tambien la lucha épica de La Vendée, que los siglos verán siempre con admiracion y asombro.

Los partidarios de la República, á pesar de no constituir mas que una minoría, relativamente pequeña, de los habitantes de Francia; favorecidos por circunstancias que no es del caso estudiar aquí, y sobre todo por esa organizacion y osadía admirables que distingue siempre y en todas partes á las minorías revolucionarias, lograron imponer á sus compatriotas la república POR MEDIO DEL TERROR. Este es el hecho importantísimo que nos cumple tener constantemente á la vista para el objeto que nos hemos propuesto en los presentes estudios, tan interesantes en el momento actual.

En todos los países latinos en donde en cualquier época ha sido proclamada la república, ha sucedido exactamente lo mismo que en Francia, y precisamente por las mismas razones que allí sucedió. Véanse todos los países de la América Continental que fueron en otro tiempo posesiones de España: en todos ellos el sistema republicano, tal como ellos lo entienden, ha sido siempre obra de minorías, resistida por las mayorías, y establecida al fin por la violencia y derramando torrentes de sangre.

La unanimidad, la tranquilidad, la armonía, la completa y universal conformidad y aplauso con que en los Estados-Unidos se estableció el sistema republicano, no se ha visto ni se verá jamás en ninguna otra parte. Y es que las singularísimas circunstancias históricas y de orígen, leyes, usos y costumbres, estado social, y buen sentido práctico, que en aquel momento preciso de los tiempos concurrieron en las colonias inglesas para constituir con ellas los actuales Estados Unidos, no han concurrido ni es probable que vuelvan á concurrir jamás en ningun otro pueblo ni en ninguna otra época de la historia.

Así es que los Estados-Unidos aparecen, y probablemente aparecerán siempre, como nacion única en su constitucion, única en su historia actual, porque ha sido, es, y probablemente será siempre, única en sus circunstancias y en su pasada historia.

A la viva luz que hoy arroja el estudio de este hecho importantísimo, se vé claro por qué han fracasado cuantos ensayos se han hecho hasta ahora para imitar á la gran república del Norte. Porque si la base del buen éxito con que han funcionado y funcionan allí las instituciones republicanas, consiste en sus peculiares circunstancias históricas y de orígen, de leyes, usos y costumbres, ¿cómo puede esperarse que funcionen bien en otra parte donde todas estas circunstancias son enteramente diferentes, y hasta opuestas?

¿Puede un pueblo cualquiera retrocederen su historia, y variarla á voluntad, y hacer que sea lo que no es, y que lo que es no sea; y que su carácter, su orígen, sus usos y costumbres, y demás circunstancias, no sólo no sean lo que son en el momento presente, sino que dejen de haber sido lo que realmente fueron, y que hayan sido lo que no fueron jamás? ¿Es posible esta especie de mágia que alcanza á variar la naturaleza y la realidad de las cosas, no ya para lo futuro, sino tambien para lo presente, y aun para lo pasado? Pues si todo esto es imposible, imposible ha de ser tambien que ningun pueblo se empeñe en que sus circunstancias, en un tiempo dado de la pasada historia, no hayan sido las que realmente fueron: imposible es que ningun pueblo pretenda haber tenido las mismas circunstancias de los Estados Unidos, cuando la verdad es que no las ha tenido jamás. Ahora bien: si esto es imposible, y si por otra parte es innegable que á sus especialísimas circunstancias es á lo que los Estados-Unidos han debido el buen resultado que allí han dado las instituciones republicanas, ¿no es una demencia esperar el mismo buen resultado imitando aquellas instituciones, cuando no es posible imitar las circunstancias especiales de aquel pueblo, que es lo que ha hecho que aquellas instituciones sean benéficas y eficaces?

Esta reflexion tan obvia, no parece habérsela hecho jamás los hombres políticos que en los países latinos han tratado de imitar las instituciones políticas y sociales de los Estados-Unidos. Han desconocido el hecho importantísimo que llevamos señalado, de que si estas instituciones han dado allí tan buen resultado, ha sido por las circunstancias especiales que contribuyeron á su planteamiento y desarrollo; y que por lo tanto, faltando estas circunstancias, como realmente han faltado en todos los países latinos, el resultado del planteamiento de aquellas instituciones debia ser en ellos muy diferente del que ha sido en los Estados-Unidos.

Es digno de atencion el hecho de que, si al procurar establecer en los países latinos la institucion republicana, los reformadores han invocado siempre el ejemplo de los Estados Unidos y han pretextado querer seguirle, en los principios proclamados y en los procedimientos adoptados para su planteamiento no han sabido separarse nunca de los enciclopedistas y de los jacobinos franceses. Esto es notable; porque si lo que se pretendia era imitar las instituciones de los Estados-Unidos, ¿por qué no se procuraban estudiar los principios que les habian servido de base, y la manera como se habia procedido en su establecimiento?

Importa que se comprenda la razon que para esto hubo, y vamos á explicarla. Para establecer la institucion republicana, se proponia el ejemplo de los Estados-Unidos, porque era el único país donde esta institucion se habia planteado con buen éxito. ¿Se habia de proponer, acaso, el ejemplo de Francia, donde la república no habia sido mas que una série colosal de crímenes sangrientos y espantosos, que habian ido á parar á la dictadura? Pero al proponer los principios que debian servirle de base, y los procedimientos que debian adoptarse para su planteamiento, iban á inspirarse en los enciclopedistas y los jacobinos de Francia por razones bien obvias. Los colonos norte-americanos no habian escrito libros para popularizar una idea que no necesitaba popularizarse, porque estaba en la conciencia de todos ellos; y porque los principios que á ellos les sirvieron de base para su república, en los países latinos hubieran cerrado la puerta á la revolucion y perpetuado la monarquía. Por esto los rechazaron, y apelaron en su lugar á los de los enciclopedistas franceses. Y en cuanto á la manera de proceder para el planteamiento de la institucion republicana, claro es que pretendiendo imponérsela por la fuerza á pueblos que la rechazaban, no era aplicable el método pacífico y fraternal de los colonos del Norte, sino que era preciso adoptar el violento y feroz de los jacobinos franceses.

Así es que en todos los países latinos, el problema que han tenido que resolver los revolucionarios, ha sido este: Establecer en sus respectivos países las instituciones de los religiosos y pacíficos colonos de la América del Norte, apoyándolas sobre los principios ateos de los enciclopedistas, y empleando para su planteamiento los procedimientos sanguinarios de los atroces jacobinos de Francia.

No es extraño, pues, que en todos los países latinos donde se ha planteado la institucion republicana, su resultado haya venido á ser, como en Francia, una INTOLERANCIA cruel, en vez de ser, como en los Estados Unidos, una benéfica y completa TOLERANCIA. — *R.*

Con la República y con la Monarquía.

Refiere *La Epoca* de Madrid, que á tal punto se ha desarrollado el furor de la *empleomanía* en el partido federal, que se pintaba tan sóbrio, tan laborioso, tan desinteresado y tan lleno de horror hácia los destinos, que aburrido y desesperado el señor Gobernador de Madrid, ha tenido que fijar á la puerta de su despacho el siguiente anuncio:

"*El Gobernador no tiene credenciales, ni distritos, ni dinero, ni paciencia, ni nada.*"

Con mucho gusto.

El Cronista de Nueva-York en su último número del 21 del corriente y bajo el epígrafe de *Nuestro deber en Cuba*, y á fuer de noble compatriota, "suplica á la prensa de esta capital que deje para más adelante las polémicas y se unan todos como buenos españoles, haciendo lo posible para reunir fuerzas que vayan al campo. Esperamos (concluye *El Cronista*) que el deber y el patriotismo inspirarán á nuestros estimados colegas lo que callamos y ellos saben tan bien ó mejor que nosotros."

LA VOZ DE CUBA asegura á *El Cronista*, que comprendemos y deploramos lo que nuestro colega calla, y como él lo sabemos y sentimos; repitiéndole lo mismo que hemos contestado al otro llamamiento que han dirigido á la prensa de esta capital varios señores capitanes de voluntarios; y que por nuestra parte, convencidos de que las polémicas y divisiones entre españoles sólo *traen peligros para la patria y satisfacciones á los enemigos de España*, estamos dispuestos á que cesen, si no vuelve á provocársenos en ningun concepto. Y repetimos lo que dijimos ayer; que *El Croquis ta*, lo mismo que los señores capitanes de voluntarios á que nos hemos referido, no verían con gusto que LA VOZ DE CUBA sancionase con su silencio, los ataques á cuanto hay de sagrado y respetable en esta Isla.

España siempre generosa.

El ministro americano en Madrid ha dirigido un telegrama al secretario de Estado de Washington, anunciándole que el gobierno español ha ordenado á las autoridades de Cuba que envíen á la Península al corresponsal ó *enviado* del *Herald*, el Sr O'Kelly, que se encuentra preso en el castillo de la Cabaña.

A los que se complacen en pintarnos como tiranos sanguinarios en esta Isla, les respondemos con actos como el de este Sr. O'Kelly, y otros muchos por el estilo, que lo que prueban es que la generosidad de los españoles con los enemigos de España en Cuba es inagotable. Vaya con Dios el *enviado*, y no vuelva más á esta Isla á desempeñar ninguna clase de *encargos*, porque pudiera ser que para entónces se hubieran agotado la paciencia y la clemencia. La insurreccion de Cuba no interesa más que á los españoles: por cuenta de nosotros corren los enemigos de España, y estamos en *casa propia*, en la cual no toleramos intrusos, sea cualquiera la *cantidad* y la *calidad*.

Aumento de tarifas.

Hemos oido decir que las compañías de ferrocarriles se proponen aumentar el precio de sus tarifas, lo cual se dijo ya al principio del corriente año. Nada más justo nos parece, dado el aumento de precios que han experimentado todos los artículos.

Clases activas y pasivas.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, de acuerdo con la Intendencia general de Hacienda, se ha servido disponer que desde el 1º de mayo se abone á todas las clases activas y pasivas que perciben haberes del Tesoro el aumento del 20 por ciento del haber personal que disfrutan, debiendo cesar este aumento tan pronto como desaparezcan las causas que hoy lo motivan.

Del 4 al 10 del entrante junio, ambos dias inclusive, estará abierto en la Ordenacion Central de pagos, el de haberes de clases pasivas residentes en la Península correspondiente al tercer trimestre del año económico actual.

El 4 del próximo junio, á las once de la mañana se rematarán en el almacen de Voluminoso, sito en la Aduana Vieja, tres cajas con 204 kilógramos de ópio.

Por no faltar á nuestro propósito de evitar polémicas, mientras que no se nos provoque nuevamente á ellas, nos abstenemos de todo comentario relativo al asunto de que se trata en la siguiente comunicacion, que reproducimos del *Diario de la Marina*, en cuyas columnas la ha publicado nuestro amigo el señor Olano:

Sr. Director del Diario de la Marina.

Mi distinguido é ilustrado amigo: "El Tribuno Español" ha publicado en su número del dia 25 del corriente el suelto que sigue:

No necesita comentarios lo expresado á continuacion:

"VOZ DE ULTRATUMBA.

"Declaro que en el año de mil ochocientos sesenta y nueve, ántes de partir para Pinar del Rio, mandé, de acuerdo con el Sr. D. Francisco Perez, instructor del batallon de mi mando, y del Sr Primer Ayudante del mismo D Manuel de Jesus Placer que el importe de una suscripcion que se hizo para regalar una espada al comandante D E. Boniche, defensor meritorio de las Tunas, le entregué al Sr D José Olano, nombrado en la misma junta para la compra de dicha espada y que habrá cosa de un año ó poco más, que he procurado aclarar este asunto, sintiendo tener que decir, que por más diligencias que se han hecho el referido Sr. Olano no reconoce haber recibido la suma, lo que hago presente para que en ningun tiempo se me atribuya el haber conservado el dinero en mi poder. El comisionado para llevarlo fué el primer ayudante Sr. Placer y el Sr. Perez tuvo á su cargo la relacion del oficio con que se remitió debiendo consignar aquí para satisfaccion de dichos individuos que estoy alta y completamente satisfecho de la honradez y moralidad de que se hallan adornados, dando á su palabra entera fé y crédito."

"Para que se comprenda la veracidad de lo expresado diremos, que es textualmente copiado del Codicilo otorgado en la Habana á 14 de enero de 1873 por D José María Morales, por ante D Manuel Segovia."

Prescindiendo de la *piadosa* intencion que ha dado á los señores redactores de *El Tribuno* la publicacion de dicho suelto y de otros muchos que contra mí ha insertado, desde que apareció en el palenque de la prensa, y sintiendo que el venerable Sr. D José María Morales [Q E P D] esperase á morir para aclarar un asunto que pudo ventilarse en *cinco años* de vernos y hablarnos casi diariamente, permítame usted que le refiera lo que sé de la cuestion que ha mercido un lugar en el Codicilo de un testamento en que se trata de millones, nada menos.

Vá la historia:

En el detall de la compañía de Guías de mi mando obra un oficio de fecha 1º de marzo de 1871, en que el Sr. Coronel del primer batallon de voluntarios de esta plaza Excmo. Sr. D José María Morales, me decia lo siguiente:

"En 13 de diciembre de 1869, al marchar este batallon de guarnicion al distrito de Vuelta-Abajo, se dijo á V. por esta Coronela lo que sigue: Tengo la satisfaccion de remitir á V. la cantidad de $74—30 centavos con que han contribuido los individuos de este batallon á la suscripcion abierta áfin de regalar al Sr. Teniente Coronel don Enrique Boniche y Taengua una espada al objeto como prueba de admiracion por su heróico comportamiento en la defensa de Victoria de las Tunas. Al propio tiempo le incluyo el acta firmada por los jefes de los batallones de voluntarios de esta plaza, para que pueda reclamar las cantidades con que hayan contribuido los individuos de los suyos respectivos. Debo hacer le presente que si la cantidad diese lugar á poder adquirir otro objeto ó espada para alguno de los jefes que figuraron en tan gloriosa defensa, sea este destinado al Coronel de la Reserva Dominicana D. José Varela. Mas como quiera que hasta la fecha no se ha recibido contestacion alguna sobre el particular, y deseo al propio tiempo saber el resultado que produjo dicha suscripcion, me dirijo á V. nuevamente, á fin de que tenga á bien acusarme recibo de dicha cantidad y manifestarme si llegó á adquirirse y regalar al Sr. Boniche el objeto que en ella se indica Dios guarde á V muchos años.—Habana, &"

Y no recordando yo haber recibido la referida suma de $74—30 cts á que dicho oficio se refiere, ni teniendo tampoco conciencia alguna del asunto en cuestion, contesté al Excmo Sr. D. José María Morales en 23 del mismo mes de marzo lo que copio á continuacion.

"Excmo. Sr: He recibido el atento oficio de V. E fecha 1º del actual en que me recuerda otro que me pasó en 13 de diciembre de 1869, remitiendo, $74 30 procedentes de un batallon á su digno mando de la suscripcion iniciada con objeto de regalar una espada de honor al Sr. Teniente Coronel D Enrique Boniche y Taengua, como prueba de admiracion y respeto por su glorioso comportamiento en la defensa de Victoria de las Tunas; y en contesta tan, debo decir á V. E que no ha llegado á mis manos tal oficio ni cantidad, que, indudablemente debieron remitirse á otra persona, pues nunca me fué conferido jamas el cargo de Colector ó Tesorero ni en esa ni en ninguna de las demas subscripciones patrióticas que han tenido lugar desde la creacion de esta compañía en octubre del 68 no siéndome posible por tanto, informar á V. E sobre si se llevó á cabo ó no el objeto que se proponia. Dios, &c.

Ahora bien, al leer el suelto de *El Tribuno* con el codicilo del Sr. Morales y figurando en el santo el Sr. D Manuel de Jesus Placer, como ayudante del primer batallon, me dirigí al mencionado señor con la carta que va á continuacion.

"Muy señor mio: figurando su nombre de V. como primer ayudante del primer batallon voluntarios de esta plaza, en un suelto que publica *El Tribuno* de ayer, copiando una de las cláusulas del codicilo del señor Morales, y no teniendo yo conciencia de haber sido en ningun caso para comprar espada ni regalo alguno al Sr Boniche, ni de haber recibido suma alguna con dicho objeto ni tampoco que cerca de mí se hayan hecho diligencias, como no sea un oficio que se me dirigió con fecha 1º de marzo de 1871 en que, interpelándome el Sr Morales en el sentido indicado, le contesté con la del 23 lo mismo que á usted le vo á dicho en la presente; ruego á usted tenga la bondad de decirme lo que sepa sobre el particular, seguro de que bastará su simple afirmacion para que se ponga acto continuo á su disposicion la suma que sea, no obstante que, segun ya he dicho, jamás he recibido encargo semejante. En espera de su contestacion queda de usted su afectísimo etc"

A esta carta he recibido la contestacion que sigue más abajo:

"Sr. D. José Olano.

Presente.

Muy señor mio de toda mi consideracion y respeto: poco ántes de salir mi batallon para Pinar del Rio, fué llamado por mi coronel D. José María Morales, Q E G E., para entregar á usted la cantidad de 70 á 74 pesos, siéndome imposible fijarme en una de ellas, y no hallándose usted en su casa morada, por insinuacion del portero de la misma pasé á las caballerizas que usted tiene, en la calle de Obrapia, en donde se hallaba usted y otro caballero examinando unos arreos, y y despues de dar cuenta á usted de mi comision me mandó usted entregar al que lo acompañaba dicha cantidad, ignorando yo el objeto á que era destinada; y no teniendo conocimiento de ningun antecedente sobre el particular.

Al mismo tiempo debo manifestarle que mi comision terminó desde aquel momento, y por lo mi mo no estoy autorizado para recibir ni disponer de cantidad alguna.

Esto es cuanto puedo y debo decir á usted en contestacion de su apreciable fecha 26 del actual, aprovechando esta oportunidad para ofrecerme á sus órdenes con la más alta y distinguida consideracion como S. S. S. Q B. S. M, *Manuel Placer*"

Habana, 29 de mayo de 1873."

Tal es, amigo mio, la historia de los 74 pesos 30 centavos, con la que se ha pretendido sin duda, dar á entender que me quedaba con lo ajeno, pues de otro modo no me explico el hecho de sacar á relucir, si no el secreto de un testamento, cuando ménos una cláusula de las disposiciones respetables de un difunto. Teniendo el gusto de decir á usted por conclusion, que quedan á disposicion del señor Coronel del primer batallon de Voluntarios los mencionados $74.30 cts., y que, con esta fecha, remito al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de las Reales Casas de Beneficencia y Maternidad otra suma igual para que en mi nombre la reparta entre los pobres, en calidad de *intereses devengados* por los $74 30, que repito no tengo conciencia de haber recibido.

Despues de agradecer á usted la bondad de la publicacion de esta carta en ese diario, se repite de usted, con la mayor consideracion afectísimo amigo y, como usted, español y nada más en Cuba.

José Olano.

CORRESPONDENCIA.

Nueva York, 22 de mayo de 1873.

Cuando veinte y dos años atrás se celebró en Lóndres la gran Exposicion universal, los Estados Unidos estaban en ella representados por algunos artefactos, inventos y productos del país, y la seccion americana, si bien no era la mas brillante y numerosa en los efectos expuestos, era, por lo ménos, digna de un pueblo que en pocos años de existencia se ha puesto al nivel de las naciones de primer órden. Nada hubo á la sazon de que pudiera avergonzarse la República de Wáshington, ni en los artículos exhibidos, ni en su presentacion, ni en la conducta de los comisionados que entendieron en el asunto. Desde entónces las cosas han cambiado por completo en la Union Americana. La honradez y la integridad ya no son las cualidades que más descuellan en los funcionarios públicos; el interés de la República ya no se antepone á los intereses particulares; la dilapidacion y el peculado son crímenes frecuentes y escandalosos; la corrupcion ha invadido todas las clases sociales, y ese estado de cosas, esa lamentable situacion es natural que se refleje en todos los actos del pueblo americano. La venalidad y corrupcion que producen en Wáshington escándalos como el de la venta de armas á Francia y el del Crédito Mobiliario, en Naeva York robos tan colosales como los de la camarilla Tammany, y en todas partes desfalcos, falsificaciones, fraudes y estafas, no podian ménos de influenciar á la comision encargada de la seccion americana en la Exposicion que se celebra actualmente en Viena. Así resulta que los comisionados han hecho grangería de sus cargos vendiendo ciertos privilegios á los expositores, y que la seccion americana se halla en tal estado de confusion y desórden, que es un baldon para la nacion que representa.

Para calmar la indignacion pública el Presidente Grant depuso al general Van Buren de su cargo de comisionado principal, sin embargo de que no hay pruebas evidentes de que haya sido mas culpable que los demás comisionados, y esta deposicion parece estar llamada á ser el orígen de un nuevo escándalo, pues ha salido de Nueva York una nueva comision compuesta de varios ciudadanos respetables, con el objeto de ir á preguntar al Presidente cuales son los cargos que existen contra el general Van Buren, y, en el caso de no existir ninguno, pedir que se revoque la deposicion y se le reponga en su puesto. Esto no podrá hacerlo el Presidente sin comprometer su dignidad, y por otra parte los amigos del general Van Buren son personas tan influyentes y respetables que es difícil adivinar el sesgo que tomará la cuestion y cuál será su resultado. Por de pronto el Secretario de Estado, Mr. Fish, ha ido á Newark á visitar al senador Frelinghuysen, el cual no sólo es uno de los más íntimos amigos del general Van Buren, sino que fué quien con mas empeño lo recomendó al gobierno para el cargo de comisionado. Para sustituir al general Van Buren nombró el Presidente á Mr. Jackson S. Schultz, de esta ciudad, persona de quien todos los periódicos hacen los mayores elogios. Pero como quiera que el general Van Buren rehusa hacer entrega de su cargo, la contienda promete ser interesante y divertida.

La legacion de los Estados Unidos en Rusia, que por fallecimiento del Juez Orr que la desempeñaba quedó vacante, le fué ofrecida al juez Edward a Pierrepont, el cual rehusó aceptarla por considerar que permaneciendo en el país puede prestar mayores servicios á su partido. Así se lo manifestó al Presidente en una entrevista que tuvo con él y Mr. Grant debió de quedar convencido de las razones, puesto que posteriormente ha ofrecido aquel cargo al exgobernador de Connecticut, Mr. Jewell, el cual todavía no ha manifestado su disposicion á aceptarlo.

En la capital se dice que hay muchas probabilidades de que el Fiscal General de los Estados Unidos, ó sea el ministro de Gracia y Justicia, sea nombrado Justicia mayor, para llenar la vacante que ha causado el fallecimiento de Mr. Chase, y en ese caso el Subsecretario de Justicia ascenderia al Fiscalato, segun lo prevenido en el reglamento del Servicio Civil.

El anuncio hecho por algunos periódicos de Washington de que se pensaba adornar con flores las tumbas de los soldados confederados enterrados en el cementerio de Arlington el dia 30 de Mayo, dia destinado por la nacion para engalanar las tumbas de los soldados que murieron luchando por su integridad, ha causado en la capital alguna excitacion y no poca alarma, por considerarse que esa demostracion daría pié á sérios disturbios. En consecuencia, la comision ejecutiva de la sociedad titulada "Gran Ejército de la República," que es la encargada de las ceremonias en ese dia, se reunió anteayer y, despues de debatir la cuestion, acordó que no era prudente permitir la demostracion propuesta, porque podria ocasionar algun desórden, y que los cementerios se abrian el dia 30 solamente para engalanar las tumbas de los soldados federales.

Hace algunos dias se dijo que el capitan Jack y su tribu habian ido á acamparse en *Snow Mountain*, donde se estaban fortificando para recibir á las tropas. Estos esperan la llegada de los morteros para atacarlos.

Posteriormente han telegrafiado de California que las tropas han batido de nuevo á los Modocs, los cuales han huido en direccion de la comarca habitada por los indios Pitt River, con los que se cree que los modocs han hecho alianza. Los Pitt River están bien provistos de armas y municiones, y además hay sospechas de que se les juntará la tribu de los Piutas.

En California se ha organizado una compañía de voluntarios tiradores y escuchas, que operarán contra los modocs á las órdenes del general Davis

Una extensa correspondencia que publicó ayer el *Herald*, trasmitida por su corresponsal de San Juan de Terranova, despues de haber interrogado á los infelices que se salvaron de la expedicion ártica del *Polaris*, da á entender que el capitan Hall murió envenenado por algunos de sus compañeros. Parece que al regresar de su excursion en trineo le dieron café á bordo del *Polaris*, y en seguida se sintió malo, con un ardor en el estómago y frecuentes vómitos. Cinco dias despues se halló mejor, pero recayó de nuevo, se le paralizó el costado derecho, le entró el delirio, y falleció sin conocimiento y sin dolor al cabo de algunos dias. El corresponsal procura muy cautelosa y hábilmente hacer recaer todas las sospechas en el capitan Budding ton, que era el encargado del derrotero del buque y ha quedado abordo del *Polaris*, pero despues de todo, puede muy bien la historia ser una de tantas "sensaciones" que saben condimentar con tanto desparpajo los corresponsales y redactores del *Herald*.

En Albany hubo antier un debate muy curioso sobre si debia ó no debia ser ley un proyecto aprobado por ámbas Cámaras de la Legislatura y devuelto con el *veto* del Gobernador. El objeto del proyecto era autorizar á los electores para decidir por medio del sufragio, si debia ó no prohibirse la venta de licores espirituosos, y reglamentar la venta de los mismos únicamente para usos medicinales, mecánicos, químicos ó sacramentales. Los abogados de la templanza se despacharon á su gusto en censurar la actitud que habia tomado el gobernador Dix al desaprobar este proyecto; pero á pesar de sus discursos y argumentos, la votacion fué desfavorable á la medida, y prevaleció la determinacion del gobernador.

Una de las cuestiones mas debatidas por la prensa y por los habitantes de Nueva York es el medio de facilitar la traslacion rápida de los transeuntes de un extremo á otro de la metrópoli. De la Batería á Harlem hay cerca de ocho millas, y en los ferro carriles urbanos se tarda en recorrerlas unas dos horas. Fácilmente se comprenderá que el que vive en Harlem y tiene sus negocios en la parte baja de la ciudad, pierde mucho tiempo en el viaje. Para obviar este inconveniente se han propuesto varios medios, como el del ferro-carril aéreo, el subterráneo, el viaducto, el tubo pneumático, y otros varios, sin ningun resultado positivo, excepto el ferro-carril aéreo, que ya recorre un trecho considerable de la ciudad, aunque no ha recibido del público todo el favor que necesita. Pues bien, el último proyecto que se ha presentado á la Legislatura y que esta ha aprobado, es de lo mas curioso y original que se ha propuesto en materia de vías rápidas. Consiste en dos aceras que se construirán en Broadway, una de las cuales se moverá constantemente calle arriba y la otra calle abajo, á razon de diez y nueve millas por hora. En cualquier punto que se halle una persona no tendrá mas que dar un paso y colocarse sobre la acera movible, y en ella viajará hasta el punto en que le convenga apearse. No hay para que decir que el efecto será sorprendente si llega á ponerse en práctica, y eso de que sean las calles y no los individuos los que se muevan es el primer paso hácia la realizacion del capricho de aquel beodo que esperaba que pasase su casa para entrar en ella.

En Cincinati ha producido alguna alarma el anuncio de haber fallecido tres pasajeros atacados del cólera abordo de uno de los vapores que llegaron á dicha ciudad procedente de Nueva Orleans Al principio los periódicos neoyorquinos se escandalizaron de que las autoridades de Cuba obligasen á hacer cuarentena á los buques procedentes de Nueva Orleans; pero ahora deben haber comprendido que aquellas obraron con mucha prudencia, puesto que manifestaban el temor de que la epidemia llegue hasta Nueva York por conducto de los caminos de hierro.

El *Herald* se queja hoy de la decision del Baron Lederer, árbitro de la comision hispano-americana en el caso de Perfecto Rojas. Este reclamaba una indemnizacion como ciudadano americano, siendo así que no declaró su intencion de serlo hasta el 28 de setiembre de 1870 es decir algun tiempo despues de haber sufrido los daños por los que reclama compensacion. El juez Otto, comisionado de los Estados Unidos, y el Sr. Potestad, que lo es de España, no pudieron llegar á un avenimiento. El primero alegaba que Rojas era ciudadano americano y el segundo que no lo era El Baron Lederer, tercero en discordia, ha fallado en contra de Rojas. Esta decision es importante, pues con ella quedan virtualmente anuladas muchas otras reclamaciones pendientes.

La noticia del arresto de Mr. Price, corresponsal ordinario del *Herald* en la Habana, ha dado pié á este periódico para uno de sus acostumbrados artículos furibundos. Ignoro cuales son los motivos que han ocasionado el arresto de Mr Price, y supongo que algunos habran tenido las autoridades para dar ese paso; pero la verdad es que con estas cosas se lo da al *Herald* por el gusto, pues en nada se goza mas que en hallar pretexto para hablar mal de España.

F. MERIDES.

Los presos de Remedios.

Bajo este epígrafe publicó *El Diario de Cienfuegos* en su número del 27 lo siguiente:

La insistencia con que uno y otro dia han ocupado sus columnas con motivo de ese asunto, los periódicos *El Tribuno* y *Juan Palomo*, pretendiendo hacerlo pasar por una persecucion tenaz, arbitraria y caprichosa contra cuatro individuos, que sólo figuran entre sus convecinos como hombres de ideas favorables al actual régimen que gobierna la nacion, nos impele á tomar la pluma con el debido detenimiento á fin de desvanecer por completo la torcida interpretacion que pudiera dar el público á este hecho, ignorando las verdaderas causas que motivaron la prision de D. Hipólito Escobar, D. José Francisco Gutierrez, D Juan Bautista Pons y D José García, que son los individuos en cuestion.

El exceso de celo por la justicia desplegado por estos colegas parece ir derechamente á censurar, sin antecedentes, los actos de autoridades á quienes, ni ciega la pasion política, como pretenden ellos hacer ver, ni la menor otra fin que el perseguir y castigar á los que, renegando de la Pátria que les dió el ser, anhelan sólo alcanzar la triste gloria reservada á los despreciables parricidas

Nada más fácil que extraviar la opinion, mayormente si á ello se prestan consciente ó inconscientemente hombres y periódicos cuya mision no debe ser otra que hacerse eco de lo que verdaderamente forma la opinion pública, y hacer que resplandezca la verdad, confundiendo la impostura y la falsía, donde quiera que se hallen.

La simple enunciacion de los hechos que, segun voz pública en Remedios, dieron motivo á la prision de los cuatro individuos mencionados, dará á conocer al lector sensato y juicioso la sinrazon de nuestros colegas *El Tribuno* y *Juan Palomo*, y lo imprecedente de sus alharacas, denuestos, amenazas y hasta insultos contra los jefes que decretaron y llevaron á cabo la formacion del expediente gubernativo.

Nuestro colega *El Centinela Español* de Remedios ha sostenido polémica sobre el particular, pero la parquedad con que lo ha hecho, debida sin duda á causas que suponemos ajenas á la voluntad del colega, nos ha decidido á inquirir de individuos de aquella poblacion cual era la opinion del pueblo sobre este asunto y cuales los motivos en que fundaba su antipatía y sus recelos contra los mencionados presos.

Vamos á hacer, pues, una breve y compendiada reseña de lo que de público se acrimina á cada uno, sin que sea esto el objeto que dar á conocer la verdad á que se ha hecho precisa, en vista de la insistencia con que, para censurar la conducta de autoridades dignas y respetables, diariamente se ocupan de este asunto los referidos colegas, desfigurando por completo los hechos.

Don Hipólito Escobar, antiguo vecino de Caibarien no obstante ser peninsular; fué siempre tildado entre sus convecinos de decidido á España; no cierra enteramente por sus avanzadas ideas, como intencionalmente se quiere hacer ver, sino por su tendencia á censurar, desacreditar y desprecian todo lo español; vicio por desgracia bastante propagado entre algunos peninsulares de aquende y allende los mares, y que si bien sin consecuencias en la Península, produciales, y muy funestas, en posesiones colocadas á mil ó cientas leguas de la Metrópoli.

Esta conducta de Escobar se pronunció en él minos más precisos, y con hechos, al tragarse la insurreccion de Yara. De aquí provino la general desconfianza que del público se apoderó hácia él, considerándosele jefe de los insurrectos de Caibarien, por lo que fué mandado vigilar, á consecuencia de denuncias que contra él se hicieron á las autoridades. En las épocas de los gobiernos de los señores D Eduardo Herrera y D Antonio Moreno, era voz pública que dicho Escobar tenia un depósito de armas en Cayo-Conuco, donde solia habitar, así como que en su nombre se presentó á varios trabajadores y vecinos del campo, excitándolos á insurreccionarse un tal D. Miguel Ariza, que fué preso despues con otros más y se le expatrió

Este Ariza aseguraba á los que se dirigia que lo hacia en nombre de D. Hipólito Escobar, quien tenia en su poder armas y dinero para los que se comprometieran en el levantamiento y auxilios para las familias; así como tambien tenia instalada una casa para hospital en Cayo-Conuco.

La indignacion pública fué tal, al tener conocimiento de estos crímenes de infidencia, que á no impedirlo el capitan del partido de Caibarien, hubiera sido víctima más de una vez de la justa ira del pueblo indignado, y muy especialmente en la mañana del sábado de gloria del año 1869, en que so pretexto de disparar tiros y petardos al aire y á los *judas* habia intencion de haberlo buscado y muerto, segun confidencias que tuvo á tiempo el capitan juez local, quien tomó las providencias necesarias para evitar aquel censurable motivo de administrar justicia,

Estas repetidas amenazas y el hecho de constituir en prision á Ariza y sus cómplices, que habian de delatario, lo decidieron á abandonar la Isla y retirarse á la Península, Allí ha permanecido hasta que, declarada la pacificacion en las Cinco Villas, y calculando que habria pasado la indignacion popular se decidió á volver hace próximamente un año.

La expatriacion, si al parecer voluntaria, semi-forzosa, á que se condenó no lo curaron de su desafecto á la Pátria que lo vió nacer; ántes por el contrario, asociándose en estos últimos tiempos á gentes de mala nota, sospechosos, y tratando sólo en público con personas igualmente sospechosas y mandadas vigilar, cuando los tres presos sus compañeros, continuó su obra de conspiracion contra la causa española, siendo voz de los vecinos de Caibarien y de algunos de Cayo Conuco, que de noche se reunian algunos individuos desconocidos y se llevaban á cab

dos protesta suscrita por todos los radicales que han sido diputados en la última legislatura.

Es una censura franca á sus amigos de la comision permanente, que, segun *El Imparcial*, andan en negociaciones, sirviendo de mas algunos distritos."

—El ministerio de Marina ha sancionado y mandado que se publique, por decreto de 1.° de mayo, de conformidad con lo propuesto por el almirantazgo, el reglamento de la Escuela flotante de cabos de cañon y condestables en cuanto se refiere á los ascensos y premios que por años de servicio deben obtener los mismos.

—Dice *La Epoca* del 5:

"Se ha remitido y nos complacemos en publicar, una enérgica nota desmintiendo la noticia publicada por *La Prensa* y reproducida por diferentes periódicos diciendo que la "comision del partido rojo en Paris trata de pedir cuentas á los señores Orense, Figueras y Castelar, de las sumas que les fueron entregadas para proclamar la república federal social en España, toda vez que dichos señores vienen obrando con una reserva y prudencia que no satisface á los rojos franceses."

En la nota que se nos remite se califica esto de calumnia, pues los señores Orense, Figueras y Castelar nunca han recibido dinero de ese centro ni de otro alguno, ni tienen que dar semejantes cuentas, y jamás han pensado en hacer triunfar la república por ingnos medios. Su conducta, pues, la creen ajustada á lo que les dictan su conciencia y su patriotismo, sin que se preocupen de dar oido á influencias extrañas.

Demuéstrese asimismo, con igual energía, lo que se dice de nuevas peticiones de dinero el fin de proclamar la república en Portugal: los hombres del gobierno, dice *La no*, saben perfectamente lo que se deben á sí mismos y al puesto que ocupan para hacer nada que afecte á la libre voluntad de una nacion amiga."

—Por el ministerio de Fomento se publican algunos decretos, fecha 30 de abril, relativos al personal del cuerpo de ingenieros de minas.

Concedida la jubilacion á D. Rafael Amar de la Torre, inspector general de primera clase del cuerpo, se nombra para esta vacante á D. Felipe Naranjo y Garza, y para la que inmediatamente resulta de inspector general de segunda á D. Antonio Hernandez, que es el mas antiguo de los ingenieros jefes de primera.

Al mismo tiempo y con arreglo á los reglamentos orgánicos, se nombra á D. Felipe Naranjo y Garza, presidente de la Junta inspector facultativa de minas.

Asimismo se ha dispuesto que pase á ocupar plaza de número el inspector general de segunda D. Eusebio Sanchez, de modo quedar en espectacion de destino el de segunda D. Antonio Hernandez.

—La reunion celebrada el 6 por el partido radical en el local de la Tertulia de la calle de Cárcitas es un nuevo hecho que puede clasificar á los muchísimos que demuestran el estado de descomposicion de todas las fuerzas políticas del país. Los ex diputados y ex senadores que forman hoy parte de la Asamblea nacional, todavía existente de derecho, pero de hecho anulada, no aprueban ni comprenden la conducta de los individuos de la comision permanente legalmente disuelta. Dentro de la comision permanente hay tantos dictámenes como personas. En casa del Sr. Salmeron, su presidente, se reunen á deliberar, y sólo acuden cinco, que no pueden ponerse de acuerdo sobre nada. El 6 salian para dar cuenta de lo que habian hecho cinco, esto es, los mismos con formaban la Sres. Salmeron y Mosquera, que son dos de ella. Se trata de un suceso muy claro, de una cuestion muy concreta; de formular una protesta contra la disposicion ministerial que ha disuelto la comision permanente. Sin embargo de que el asunto tiene una sencillez, que no puede ser mayor, la pasion política lo hace tecundo en confusiones, y en vez de protestar contra el atropello y la ilegalidad evidentes, cometidos por el adversario comun, cada cual protesta contra el compañero ó el auxiliar que encuentra más cerca.

Un individuo de la comision permanente protesta, en nombre de las pasiones del partido radical, contra los miembros de la minoría que no pensaban radicalmente, en vez de centurar á los que se hicieron culpables de violencia contra sus amigos, pone su empeño en zaherir á los que simpatizaban con estos, y en abominar de los que parecian dispuestos á sostenerlos. De aquella numerosa mayoría que casi monopolizaba los escaños de la Asamblea, formada con la suma del Senado y del Congreso, sólo unos cuantos individuos, que, segun afirma *La Discusion*, no llegaban á treinta, asistieron á la junta del 6, que tenia las pretensiones de ser junta mayor del partido.

—Dice *La Correspondencia* del dia 6 que continúan las gestiones cerca del ministro de Hacienda para inclinarle á dar el anticipo de un semestre de las contribuciones directas, con cuyo importe pudiera atenderse á las exigencias más apremiantes del Tesoro. El colega cree que á pesar de las dificultades que hallaria esta determinacion en una parte de los contribuyentes, muchos harian un esfuerzo para salvar el crédito del país.

El pensamiento existe, en efecto, y podemos anticipar á nuestros lectores sus bases sociales. *El anticipo de 100 millones de pesetas, ó sea el importe de un semestre del impuesto directo, seria reembolsable en diez anualidades, fijándose el 5 de mayo de cada año como fecha para el reintegro.*

Los pagarés procedentes de las minas de Estado quedarian depositados en el Banco de España, emitiéndose sobre dichos valores recibos talonarios sin interés para entregarlos á los contribuyentes en equivalencia de sus anticipos respectivos. Dichos anticipos serian negociables en Bolsa, y desde el 5 de mayo de 1874 se ad ... ...

SAN DIEGO.

Señalados los dias 13, 20 y 27 de marzo próximo para la traslacion á San Diego, de los pobres de solemnidad que necesiten tomar aquellas aguas, y necesitando al que unos sirvientes, se anuncia para que el que desee ocupar dichos plazas, se dirija á tantigua casa de D. G. de Gabancho para su ajuste. Habana, enero 31 de 1873.—Por el contratista, Antonio Llodrá 45-19

El uso de los cepillos duros y la existencia del sarro son causas principales de la caida de los dientes.

DIENTES POSTIZOS — INIMITABLES — UTILIDAD — Dr. ERASTUS WILSON, DENTISTA, CALLE DE LA HABANA, NO. HABANA. — DURACION — OMODIDAD — SUPERIORIDAD.

Entre Lamparilla y Obrapia.

Con estos dientes se hace la masticacion perfecta de los alimentos, y por consiguiente una buena digestion lo cual cura la *Dispepsia, Anemia, Debilidad, Pobreza de la Sangre*, y precave la *Tisis*, y muchas otras enfermedades crónicas, cuya verdadera causa ú origen suele ser la falta de una buena dentadura.

Pueden informar todos los facultativos principales de la Habana.

EL DR. WILSON

se ofrece á las personas que deseaen aprovechar la mayor perfeccion del arte, sin pasar por repetidos y costosos ensayos.

ARTES Y OFICIOS.

José Antonio Portocarrero,

Notario público del número y Colegio de esta ciudad.

CALLE DE AGUIAR N. 45.

Habana.

En virtud de la Ley de 3 de marzo de 1873, publicada en la Gaceta de 27 de abril del mismo año, ha abierto Protocolo de instrumentos públicos y se ofrece al público y á sus amigos en la Casa de Escribanos n. 5, calle de San Ignacio, y en su morada calle de Aguiar núm. 45. 30—8 m.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "La Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; 'La Celestial,' tienda de ropa, Calzada del Monte. En Matanzas, Colectoría del papel sellado, calle del Indio número 33, vivero los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Hórida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

LA MODESTA,

peluquería especial para señoras

100, O-REILLY 100.

Entre Villegas y Bernaza.

En esta bien montada peluquería se han recibido castañas de moños lindísimas, de rizitos muy elegantes y cómodas, trenzas de pelo lisos las hay inmejorables de todos tamaños y colores, ondeadas y con crepé, lisinas y bien abultadas.

Un surtido de castañas de crespos largos y coposas, bucles, crespos sueltos, rizos, grupitos de crespos, a bultadores de crupé y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

Teinas de acero muy bonitas, diademas, clavos, argollitas muy elegantes, collares de perlas de todos tamaños.

Surtido de flores, guirnaldas finas, perfumería de las mejores fábricas de Europa y una infinidad de objetos de gusto, todo muy barato que hay en

LA MODESTA,

100, O-Reilly 100.

Entre Villegas y Bernaza.

15—7 mayo.

GRAN INVENTOR Y CONSTRUCTOR

DE TODA CLASE DE BRAGUEROS

y de todos los sistemas conocidos; y en particular de una clase no conocida, propia de mi invencion. Se transforman escopetas del sistema antiguo al moderno; se hacen toda clase de composiciones: se trabaja toda clase de efectos militares y se hacen pozos artesianos á domicilio y á gusto del interesado, para la cantidad de agua que se desee. Se dora y platea toda clase de metales.

Armería de José Baró, calle del Obispo núm. 31, entre San Ignacio y Mercaderes. 30-22e

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Domicilio, asesores y de mucha duracion. Ha decho que avendajan á cuántos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser unicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. El único remedio que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que se ha hecho y colocado por uno de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129 Ms

TRENES DE LIMPIEZA.

LA ESTRELLA.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros,

DE MANUEL EMBADE,

situado en la calle de Jesús Peregrino, núm. 56.

El dueño de este nuevo tren le hace con mas aseo que otro ninguno, desvelándose por tener todos los elementos necesarios y pasta desinfectante, grátis. Podrá hacer de 60 á 70 pipas por noche, cuando cada carretero lo desee. Los dueños de fincas serán tratados como lo tiene acreditado su dueño.

Recibe órdenes en los puntos siguientes: Calle del Castillo, nº 11, bodega; en casa del Marqués, 307, barbería; Egido 3, café La Campana; Teniente Rey, 75, café San Rafael, 34, tren de coches; Habana 248, esquina á Desamparados; Santa Clara, esquina á San Pedro, bodega.

NUEVO TREN DE LIMPIEZA

de letrinas, pozos y sumideros

DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas.—San José 6 y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud.

30 20 m

EL DESENGAÑO.

Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediatn donde echar la basura, con prontitud y aseo, y poco pasta desinfestante grátis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas

Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.

Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.

Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.

Calzada de Galeano esquina á San Miguel bodega.

Calle de San Miguel esquina a Campanario, bodega.

Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.

Calle de San Nicolas esquina á San Luis Gonzaga, bodega.

Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.

Café El Manzanares, Plaza del Vapor.

Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Aguila.

Calle de Crespo esquina á Colon, bodega.

Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 15—18 a.

EL PORVENIR.

TREN DE LIMPIEZA.

LETRINAS Y SUMIDEROS.

DE

MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA.

SANTIAGO 20,

entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de viveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de viveres d. D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus amistades y al público en general.

EL ASEO.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

DE HOMOBONO ZORRILLA.

Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Neptuno, esquina al Aguila, panadería núm. 55.

Neptuno 145, esquina a Escosura, bodega.

O-Reilly 84, esquina á Villegas, barbería.

Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.

Plaza del Vapor, bodega de Palacios.

Lanceros 62, esquina á Compostela, bodega.

Aguacate 76, carbonería.

San Ignacio 52, esquina á Obispo, bodega.

Café "El Español," 17, plaza Vieja, esquina á Lamparilla.

Campanario, esquina á la Reina, bodega del Cañon.

Egido 3, agencia de mudadas.

Calle Real de la Salud 101, almacen de viveres.

Idem núm. 1, zapatería de señoras.

Calzada del Monte, café de Marte y Belona.

Calle del Sol núm. 56, esquina á Compostela.

Plaza Vieja, café Cristina.

Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.

Calle de Mercaderes núm. 28, chocolatería

Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.

Calle de O-Reilly esquina á Aguacate, azucarería Santa Catalina.

Calzada de Galiano, esquina á Concordia, tienda de ropas.

Calle de la Concordia, 67, esquina á Escobar.

Bernaza, esquina á Obispo, café de Monserrate.

Salud, 105

EL MAS ANTIGUO.

GRAN TREN

de

LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

DE FRANCISCO GONZALEZ REY.

Calle de Jesus Peregrino núm. 43.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calzada de Galiano núm. 104, ferretería la Segunda Clave; Obrapía esquina á Bernaza, fonda y billar; Sol esquina á Egido, café y billar; San Rafael 118, bodega. Calzada de San Luis Gonzaga 46, carnicería; Virtudes esquina á Escobar, bodega; plaza de San Francisco esquina á Amargura, fonda; Calzada del Monte 229, frutas de pasado.

Calzada del Monte núm 287.

EL ASTURIANO.

Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.

Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.

Manrique y Zanja, bodega.

Belascoain y San José, café.

Neptuno y Campanario, bodega.

Lealtad y Virtudes, bodega.

San Lázaro y Galiano, bodega

Consulado y Colon, bodega.

Virtudes entre San Nicolás y Manrique, agencia de mudadas.

Príncipe y Angeles, café.

Príncipe y Rastro, bodega.

Neptuno esquina á Manrique, tienda de ropa La Exposicion.

Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.

Compostela y Conde, bodega.

Calzada de Galiano y San José, café.

Calzada de la Reina, Plaza del Vapor, bodega de Palacios.

Plaza del Vapor núm. 71 y 72, baratillo.

Compostela, entre Muralla y Sol, café Nalon.

Obispo 119, sastrería.

Bernaza, agencia de Elejalde, núm. 37.

El dueño, José Arias 20 11e

TREN DE LIMPIEZA.

Aviso al público en general.

Se ha restablecido un tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretones en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se dá la pasta desinfectante grátis.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 118, esquina á Jesus María; Luz 20, bodega, esquina á Habana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de viveres Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de viveres; Aguila, esquina a Reina, bodega; Factoria 29, esquina á Gloria; Obrapía, esquina a Compostela, café las Tunas; Aguila 26; Plaza Vieja 15.—Los dueños viven Zanja esquina a Marqués Gonzalez, Fidel Nodril. 20 7 m

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DE PINO,

Segun fórmula

del Dr. Julio Jacinto Le-Riverand

Preparado

por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico

Botica y drogueria de SAN JOSE, Aguiar 106

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en numerosos clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las ronceras, el coqueluche, los catarros crónicos: las tos más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de opio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, mosto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIAFICO,

bálsamo para impedir la carie de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que produce. Bot de San José, de La Rivera, Aguiar 105

Vino reconstituyente

de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: se extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, ángimas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígadoy del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo, de quina y casco. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresa.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 pesos el pomo.

Polvos pectorales calmantes.

Contra los nervios, catarros pulmonares, dificultad en la respiracion, y en los casos asmáticos, proporcionan un sueño tranquilo y reparador.

No más canas.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo, por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como sarbunclos, malditas, nacidos, granos, pietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. Id Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Ricla n. 15, y demas boticas de la Isla. M

BOTICA DE SANTA ANA

Muralla, 63

entre Villegas y Aguacate.

Anunciamos al público que esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de ciruja que se consideren necesarias.

Pomada contra las almorranas, de Estramonio, tiene ventajosa aplicacion en todos los estados del mal; siempre cura; teniendo constancia en su uso; calma la inflamacion y el dolorcomo por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilitan y extenuan á los enfermos; todas estas ventajas descansan en hechos muy bien observados. Véndese á $1 el pomo en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

Espectorante de Poligala.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, para la sangre por la boca, vir al desarrollo de la tísis y demás padecimientos del pecho. Véndese á $1 el pomo en la botica de Santa Ana, calle de la Muralla núm. 68.

Polvos anti-helminticos purgantes.

Infalibles para la destruccion de las lombrices, los niños los toman con la mayor facilidad con cualquier líquido ó alimento que más les guste; y en caso de no tener lombrices, les purgan y fortifican sus estómagos, de manera, que de flacos y desganados, con este purgante apropósito para ellos, recobran la salud en poco dias y se ponen risueños, hermosos y en sus carnes.

Esta experiencia, repetida un millon de veces, sobre la cual nos han llamado la atencion multitud de padres que les habian dado á sus hijos los Polvos anti-helminticos purgantes por creer que su grave estado provenia de lombrices, y les han visto recobrar la salud sin haber hechado ninguna, nos ha conducido á aconsejar su uso, siempre que sea necesario purgar á un niño de cualquier edad, en vez de darle el tamito, la magnesia, el aceite ó otra purga, lo mejor y más acertado y saludable es administrarle estos papelillos anti-helminticos purgantes para obtener un buen resultado.

Debe tenerse presente que las lombrices producen en los niños muy graves enfermedades, causa porque se ven tantas defunciones de estos inocentes.—De venta en todas las boticas y droguerias de la Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Bálsamo de árnica.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas hincadas, golpes que han desgarrado el tegido, y llagas no causando dolor ni ardentia.

Elixir nervino.

Calmante instantáneo de los dolores de muelas, oidos sorderas y neuralgias de la cara.

Véndose á 75 cts. pomo, en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

Polvos anti-catarrales.

Contra la tos y fluxiones de pecho, y para suplir en imponderables ventajas á tantas pastillas hasta hoy de recomendadas. Precio: 50 ctv. caja.

Píldoras vegetal antibiliosas purgantes.

Segun formula

del Lic. Julian Ambrosio Córdoba

Es un efecto seguro y nada peligroso, son el mejor purgante conocido para los países cálidos; útil en las enfermedades biliosas, males digestivos, dolores de cabeza, amargos al paladar, enfermedades del hígado, estreñimiento, hinchazon, y siempre que sea conveniente evacuar, bastando dos píldoras para producir un gran efecto. Precio: medio peso la caja. Botica de Santa Ana. Muralla 68.

ESENCIA

concentrada de zarzaparrilla compuesta.

Preparada por el Br. Lic. D. Antonio Hernandez.

Este precioso purificador del cuerpo ha sido experimentado por mucho tiempo y con el mejor resultado en esta capital y fuera de ella, por profesores de merecida reputacion, obteniendo con su aplicacion curaciones inesperadas sobre enfermedades que habian sido tratadas inútilmente por los medios más racionales.

Los constantes y progresivos buenos resultados que diariamente presenta su uso, la constituyen y colocan en primera línea entre los más recomendables depurativos y reconstituyentes; y que en accion notablemente marcada sobre los enfermedades que á continuacion se expresan, es tan notoria, que así lo han reconocido, y certificado facultativos de bien sentada reputacion.

Las dolencias á que se hace referencia son: reumatismo producido por sus variadas causas, crónico, agudo, sin calentura febril; dolores de huesos y articulaciones, gotoso; causas sifilíticas en todas sus diversas formas, en la piel, como estado herpético, granos, manchas, úlceras en general, con especialidad en la garganta; escrófulas, glándulas inflamadas, bubas, tinas, caspa, flores blancas, metritis crónica, y padecimientos del pecho complicados con un estado herpético ó sifilítico. Precio: $1 la botella. Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Inyeccion balsámica cicatrizante.

Esta inyeccion es un poderoso auxiliar de la Pasta Balsámica contra la gonorrea, pues acelera y completa la cicatrizacion del punto ulcerado de la uretra, de donde sale el pus.—Precio, 75 cts. pomo.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

LA VOZ DE CUBA.

ECOS DE LA PATRIA por D Rafael Villa, con un prólogo escrito por D. José Triay. 1 tomo..... 75 cts.

EL AVARO por F. Conscienela 1 tomo..... 50 cts.

LOS TRAJES NEGROS por Paul Feval. 3 tomos..... 75 cts.

BERTA DE SENNEVELLE por Mr. Ernesto Capendo 2 tomos en uno, tamaño regular 40 cts.

CONTRASTES DE LA VIDA ó un DRAMA MISTELIOSO por Adolfo Belot. 1 tomo..... 40 cts.

LIBROS E IMPRESOS NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL DESPACHO DE ESTA IMPRENTA.

EL REY DE IBEBOT por Cárlos Delya. 1 tomo grueso... 40 cts.

EE MARQUES DE LOC-RONAN por M. E. Capendu. 1 tomo grueso... 80 cts.

FORTUNA Y DESGRACIA por Amadeo Achard. 2 tomos en uno, tamaño regular 40 cts.

JUAN DE CHASSOL por Mario Achard. 1 tomo tamaño regular..... 40 cts.

LA HEREDERA DE UN MINISTRO por la condesa Dals. 1 tomo..... 40 cts.

93 OBISPO ESQUINA A AGUACATE **93**

ALMACEN DE NOVEDADES.

SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.

Por el último correo francés, procedente de Saint Nazaire, acaba de recibir un brillantísimo y variado surtido de ropa de niño, confeccionada en una de las más acreditadas fábricas de la capital de la moda. Entre la infinidad de córtes que traen se encuentrán los preciosísimos trajes á la marinera: tambien hemos recibido un variado surtido de chaquetitas y sacos de elastictcin para niño, corte á la francesa: encargados todos estos para Semana Santa, á nuestro ácico.

El mismo vapor nos trajo el mejor surtido de muselinas de verano, y otros artículos propios de la estacion, que se pudieron hallar en Paris y otras capitales de Europa. Así es que pueden acudirá surtirse á LAS NOVEDADES sus constantes favorecedores, seguros de que saldrán complacidos, pues hay para todos los gustos.

Tambien se han recibido los tan celebrados sacos de alpaca de la India, colores preciosos: en fin otros de una tela llamada Orleans-tricof, puebla y marino, é infinidad de clases. 23b p9ab

MARMOLERIA ESPAÑOLA DE FRANCISCO DE TORO.

50, Teniente-Rey entre Habána y Compostela 50

En este nuevo establecimiento se dedican principalmente á construir

Todas clases de lápidas,

en las cuales se hacen

Preciosos grabados con elegantes y variados tipos de letras, Esculturas, Adornos, Escudos y cuanto se desee en alto y bajo relieve,

siendo sus precios

MUY ARREGLADOS.

Tambien hay un surtido de 100 tableros redondos para mesas de cafés, y de distintas clases, para muebles de lujo.

DEPURATIVO DE ROB DE GANDUL

Se el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas la pruebas, esta Tumora corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo; y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicin y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que encerra del dominio público, en la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teownsend y el Rob de Lefleetem," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico; pasa donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, dicenas de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impurezas de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla.

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TENIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo mete sin estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo en buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO, remedio infalible para la tos, los catarros crónicos que asma, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de 4 y 8 rs. sencillos, y botellas á peso una.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio número 64, esquina á Obrapía.—Habana

CIGARROS BALSAMICOS.

Estos cigarros, que curan las afecciones del pecho con su continuo uso, se venden en la cigarrería LA MERIDIANA, Baratillo núm. 6.

Las cajetillas llevan estampar de contramarca una certificacion del Lic. D. Julian J. Córdova.

En la misma fábrica se encontrará el tan apreciado cigarro tabaco. 6 ma.-25e

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que lo es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas estas para sus referidísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti; y Tejeros; D. Pedro Arcano, Aguila 208; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hijario Ruiz, ausente, Galiano 104; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Picturas 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 22; capt. D. Juan Bolan y Parra, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez; Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubiluaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la juridiccion de Manzanillo; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trocha, Monte 87; D. Lorenzo Ballona, Amistad 126, hotel "Telégrafo;" don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 32; Teniente-Rey 55, D. José Gomez (bodega) Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Eusebio Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Aldo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 3; D. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 23, bodega de D. Benito Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon, Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Fenon, maquina de moler harina, D. Antonio Lorenzo; Villaclara, calle de Cuba 5, D. Miguel Benavides, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, Lerosa; sarenero, herrería, D. Antonio Cartinas, Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa nº 12, Catalino Varello, con notable letra, don José Ordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendaña; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Viciedo; Ancha del Norte 155, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, acescria Ex. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 112 mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 109, [sin operacion], José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villagas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 68, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grima?; San Miguel 78, D. Antonio Arotlozaga; Amistad 84, D. Cabixto Gonzalez; Accesoria de Tacon venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon Garcia; Galiano esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Achicar; Escobar 55, D. José Costales.

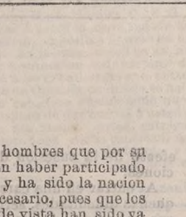

PREPARADO

POR

D. LUIS LE-RIVERAN.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder sicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de ese incómodo síntoma, que no deja descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferradas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO

FERRADAS INALTERABLES,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su procedimiento ha sido sometido al criterio de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obra-pia 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y drogueria "La Reunion," de Barrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demas boticas. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparlo en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 17m

RECOMENDACION.

Vinos preparados expresamente para la Isla de Cuba.

El que quiera beber buen vino, que compre de la acreditada marca ALVAREZ, TORRES Y COMP.ª Alella en pipas y cuartos enterados, cuartos de Tiana sin enterar; asimismo pipas de vino tinto cuya cabida se completa, ó sean 50 garrafones.

Unicos agentes: J. TORRES y COMP, Obrapía 18 y San Ignacio

GARANTIZADO ALELLA

VINO DE MAGIN PLADELLORENS.

Son únicos importadores de esta muy acreditada marca: en Matanzas el Sr. D. Francisco Abalit.

En la Habana y demás puntos de la Isla, J. Refesa y comp.ª—Calle de Tacon nº 6. 8ma-21e

LA PLANCHA

FERRETERIA.

Se encuentra surtido de

Camas de hierro y metal, camitas de niños y cunitas, Cocinas portátiles francesas de dos á cinco hornillos, Pahtos para tendedera á medio la docna

á precios módicos.

Teniente Rey esquina á Aguiar. 1 m—17 A

TAPONES, TAPONES

DE CORCHO.

El almacen de la calle O'Reilly, n. 61, se ha trasladado á la Calzada de la Reina, n. 17. 1ms.

¡ALERTA!

Se traspasa con existencias ó sin ellas un establecimiento de sombrerería situado en el punto más céntrico de la calle de la Muralla. Tanto por su capacidad cuanto por su inmejorable situacion es apropósito para cualesquier clase de giro, así al por mayor como al menudeo. San Ignacio 78, almacen de ropa, informarán. 8 2e my

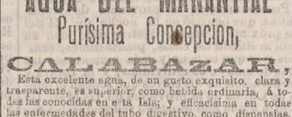

EL BOULEVARD.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ropa, talleres de sastrería y camisería, depósito general de ropa hecha y camisas del pais de todas clases.

HOY SE RECIBIERON

para los bailes de temporada

100,000 varas plopinas de seda, color entero y de listas, á 3 rs vara.

500 piezas id. de verano con franja de seda, á 2 rs. vara

4,000 varas granadina de seda, con listas de raso, á 2 rs. vara.

2,000 varas id., color entero, á 1½ rs. vara.

Se acabó el calor.

200 gruesas de abanic